



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, señor Gustavo Vázquez, a los efectos de reiterar lo oportunamente solicitado a través de la Minuta de Comunicación N.º 101/2018 solicitándole la intervención del IPV en el mantenimiento, refacción y mejoramiento de las condiciones de circulación y accesibilidad de las escaleras de uso público en los edificios construidos por el Instituto.

Este Concejo Deliberante además emitió en marzo del año pasado la Minuta de Comunicación N.º 07/2018 dirigida al Instituto Provincial de la Vivienda en la que se solicitaba que "pueda contemplar la situación dando cumplimiento a lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación en relación a los espacios comunes de los edificios, en aquellos edificios que son de su propiedad aun cuando no existiesen consorcios conformados". Esta comunicación recogía la preocupación de los cuarteles de bomberos de la ciudad de Ushuaia, Defensa Civil y otros organismos involucrados en la protección civil.

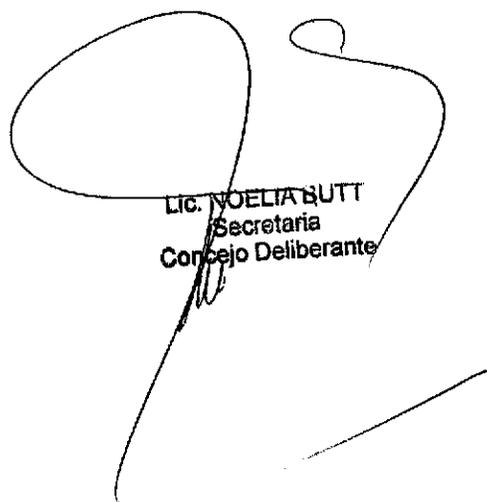
En esta oportunidad queremos volver a transmitir las demandas de muchos vecinos de nuestra ciudad que viven en edificios construidos por el IPV -con y sin consorcios constituidos- por el estado de las escaleras. Actualmente muchas de las escaleras se encuentran en un preocupante estado de deterioro. Esto se debe a la falta o el inadecuado mantenimiento de las mismas, que en muchos de los casos ni siquiera han tenido trabajos de repintado, razón por la cual las estructuras metálicas, en contacto con agua o nieve durante años se han ido corroyendo, perdiendo -por ende- buena parte de su capacidad portante y restándole vida útil a las mismas. Asimismo, la corrosión y el no uso del tramo final móvil durante tiempo prolongado podrían generar -en el caso de una emergencia- problemas para la evacuación de sus ocupantes, dado que en muy pocas ocasiones se han llevado a cabo simulacros y pruebas para que los vecinos puedan comprobar su utilización.

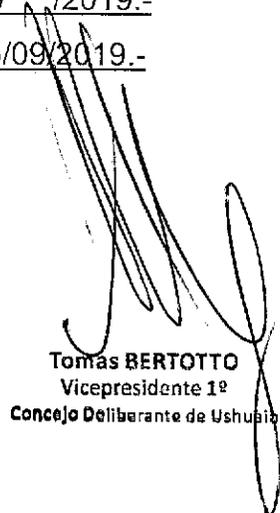
Ante lo expuesto consideramos que aun cuando muchas de las unidades funcionales se encuentran canceladas ante el IPV y debieran ser sus propietarios quienes tomen a su cargo la resolución de este tema, existen tantas otras unidades cuyo propietario sigue siendo el Estado, por lo que se debería tomar la iniciativa en la resolución de este tema, en articulación con otros actores y con la jurisdicción local.

Quedando esta institución a disposición para colaborar en el abordaje y solución, lo saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 69 /2019.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2019.-

fc



LIC. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia